



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° INT 24482. ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°712307-121-LE23 CONSULTORÍA CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANÍA 2023 - 2024.

TEMUCO, 29 DIC. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6366

VISTOS:

1. La **Resolución Exenta N°5998** de fecha 13/12/2023 del SERVIU Región de La Araucanía, que aprueba las Bases Administrativas, Formularios y Anexos para el llamado a licitación pública ID N°712307-121-LE23 "**CONSULTORÍA CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANÍA 2023 - 2024**".
2. El **Foro** de la Licitación pública ID N°712307-121-LE23 "Consultoría Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024".
3. El **Acta de Apertura** de la Licitación pública ID N°712307-121-LE23 "Consultoría Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024".
4. El **Informe de evaluación** de las ofertas firmado con fecha 28 diciembre de 2023, presentado por la comisión evaluadora, que incluye los detalles del puntaje obtenido por los oferentes evaluados.
5. La **Consulta en línea** en <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl> de fecha 28/12/2023 y 29/12/2023 de oferentes:
 - PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA, RUT: 17.836.104-k, donde indica que se encuentra "vigente" en el Registro de Consultores del Minvu.
 - JANSSEN RODRIGO CASTAÑEDA VERGARA, RUT: 18.291.620-k, donde indica que se encuentra "vigente" en el Registro de Consultores del Minvu.
6. Los **Certificados de Habilidad Registro de Proveedores** de fecha 28/12/2023 y 29/12/2023 de oferentes:
 - PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA, RUT: 17.836.104-k, donde indica que se encuentra "hábil" para contratar con el Estado.
 - JANSSEN RODRIGO CASTAÑEDA VERGARA, RUT: 18.291.620-k, donde indica que se encuentra "hábil" para contratar con el Estado.
7. Los **Formularios Oferta Económica** de oferentes:
 - PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA, RUT: 17.836.104-k, donde especifican monto y plazo ofertado.
 - JANSSEN RODRIGO CASTAÑEDA VERGARA, RUT: 18.291.620-k, donde especifican monto y plazo ofertado.
8. El **Reporte de SIGFE** (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado) del compromiso presupuestario de fecha 28/12/2023 del proyecto "CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANÍA 2023 - 2024", Código BIP. 40048730-0.
9. La Ley N°19.886 de 2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

10. El Decreto Supremo N°250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
11. El D.S. N°135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
12. Las Resoluciones N°6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°14, de 2022, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
13. El D.L. N°1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
14. El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025.
15. Resolución Exenta N°6220 de fecha 22/12/2023, que autoriza feriado Legal al funcionario José Luis Sepúlveda Soza.
16. La Resolución (TRA) N°272/38/2021 de fecha 28/10/2021, que nombra en el cargo de Jefe del Dpto. Jurídico a don Marco Ávila Figueroa.
17. El Decreto Exento N°272/3/2022 de fecha 14 de enero de 2022, del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que establece el orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como Subrogante a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Dpto. Jurídico.

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó el llamado a licitación pública N°712307-121-LE23 **"Consultoría Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024"**, según la Resolución Exenta mencionada en el visto N°1 de la presente resolución.
2. Que la Licitación Pública ID N°712307-121-LE23 requiere contratar:

Línea 1: Se solicitan los servicios de apoyo técnico por un monto total disponible de \$11.970.000.-

Línea 2: Se solicitan los servicios de apoyo técnico por un monto total disponible de \$11.970.000.-
3. Que al llamado a licitación pública se presentaron 8 oferentes, los cuales adjuntan la documentación solicitada en las bases de la licitación, por lo cual se aceptan sus ofertas, quedando constancia en el Acta de Apertura de la licitación:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA	CONSULTORIA CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2023-2024	Oferta Aceptada
Ignacio Andres	Consultoria Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024	Oferta Aceptada
Barnert	CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIA ARAUCANIA 2023-2024	Oferta Aceptada
PATRICKS DOMINGO BENITEZ SANHUEZA	Consultoria Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024	Oferta Aceptada
CAROLINA VANESA DE LOURDES CIFUENTES VERA	Consultoria Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024	Oferta Aceptada
JANSSEN RODRIGO CASTANEDA VERGARA	CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2023 - 2024	Oferta Aceptada
FELIPE SUAZO Q	Consultoria Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024	Oferta Aceptada
ChristianMautino	Oferta Consultoria Conservación red secundaria aguas lluvias	Oferta Aceptada

4. Que conforme a la pauta de evaluación definida en las Bases Administrativas y Técnicas Especiales en su número 6 de la Evaluación de la Propuesta, se ha procedido a evaluar a (los) oferente(s) que cumple(n) con los requisitos establecidos por las bases, teniendo como resultado el siguiente resumen:

712307-121-LE23 línea 1								
Nombre oferente	Rut Oferente	Entrevista Personal	Experiencia consultor	Experiencia en proyectos similares	Cumplimiento requisitos formales	Calificación registro consultores	Precio	Puntaje total
		20%	20%	20%	5%	25%	10%	100%
IGNACIO TORRES PIÑA	18.416.243-1	17,33	14,00	14,00	5,00	20,00	10,00	80,33
JANSSEN CASTAÑEDA VERGARA	18.291.620-K	16,00	16,00	6,00	5,00	22,50	10,00	75,50
PABLO BADILLA FIGUEROA	17.836.104-K	17,33	20,00	14,00	5,00	22,50	10,00	88,83
PATRICKS BENITEZ SANHUEZA	18.485.935-1	12,33	20,00	14,00	5,00	6,25	10,00	67,58

712307-121-LE23 línea 2									
Nombre oferente	Rut Oferente	Precio	Prueba	Calificación registro consultores	Entrevista Personal	Experiencia en proyectos similares	Cumplimiento requisitos formales	Experiencia consultor	Puntaje total
		10%	20%	20%	15%	15%	5%	15%	100%
CAROLINA CIFUENTES VERA	18.720.418-6	10,00	5,00	5,00	9,75	0,00	5,00	10,50	45,25
IGNACIO TORRES PIÑA	18.416.243-1	9,94	15,00	16,00	13,00	10,50	5,00	12,00	81,44
JANSSEN CASTAÑEDA VERGARA	18.291.620-K	9,94	10,00	18,00	12,00	4,50	5,00	12,00	71,44
PATRICKS BENITEZ SANHUEZA	18.485.935-1	9,94	0,00	5,00	9,25	4,50	5,00	12,00	45,69

5. Que se establecen las siguientes consideraciones:
- Se presentaron cinco oferentes a Línea 1 de los cuales solo cuatro cumplieron con los requisitos solicitados por las bases de licitación para proceder con la evaluación.
 - Se presentaron 8 oferentes a Línea 2 de los cuales solo cuatro cumplieron con los requisitos solicitados por las bases de licitación para proceder con la evaluación.
 - Que el consultor Pablo Badilla Figueroa, RUT: 17.836.104-K, obtuvo un puntaje de 88,83 puntos, para la línea 1.
 - Que el consultor Ignacio Torres Piña, RUT: 18.416.243-1, obtuvo un puntaje de 81,44 puntos, siendo el mayor puntaje para la línea 2.
 - Que el consultor Janssen Castañeda Vergara, RUT: 18.291.620-K, obtuvo un puntaje de 71,44 puntos, para la línea 2.
 - Que el consultor Ignacio Torres Piña, RUT: 18.416.243-1, se encuentra en proceso de adjudicación en la licitación ID:712307-118-LE23.
6. Que luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública N°712307-121-LE23, la comisión ha concluido que:

- Línea 1: PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA, RUT: 17.836.104-k, con un monto ofertado de \$11.970.000.- y un plazo de 210 días corridos (equivalentes a 7 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 88,83 puntos de un máximo de 100.
 - Línea 2: JANSSEN RODRIGO CASTAÑEDA VERGARA, RUT: 18.291.620-k: con un monto ofertado de \$11.970.000.- y un plazo de 210 días corridos (equivalentes a 7 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 71,44 puntos de un máximo de 100.
7. Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la presente adjudicación y el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria será cargado en el Sistema de Información Mercado Público juntamente con la orden de compra.

Dicto la siguiente resolución:

R E S O L U C I Ó N:

1. **DÉJASE CONSTANCIA** que la evaluación de las ofertas fue realizada por los funcionarios: Camilo Tapia Saavedra, Israel Salazar Araya y Luis Ruminot Sandoval de la licitación pública ID N°712307-121-LE23 "**Consultoría Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024**".
2. **APRUÉBASE E INCORPÓRASE:** El Foro de preguntas y respuestas, incluido en los vistos, documentos que formarán parte integrante de los antecedentes para la ejecución de la licitación ID N° 712307-121-LE23 "**Consultoría Conservación Red Secundaria De Aguas Lluvias Araucanía 2023 - 2024**".
3. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública ID N°712307-121-LE23, convocada por SERVIU Región de la Araucanía, donde se requiere la contratación de:
 - Línea 1: **PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA, RUT: 17.836.104-k**, con un monto ofertado de **\$11.970.000.-** y un plazo de 210 días corridos (equivalentes a 7 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 88,83 puntos de un máximo de 100.
 - Línea 2: **JANSSEN RODRIGO CASTAÑEDA VERGARA, RUT: 18.291.620-K**, con un monto ofertado de **\$11.970.000.-** y un plazo de 210 días corridos (equivalentes a 7 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando 71,44 puntos de un máximo de 100.
4. **MODALIDAD DE CONTRATACION** déjese establecido que el presente contrato se regirá por las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos que se entregaron para el estudio de la propuesta. La modalidad de contratación corresponderá al sistema de Suma Alzada.
5. **DURACIÓN DEL CONTRATO** la duración del contrato será de **210 días corridos**. Los plazos comienzan a contar de la fecha aceptación de la Orden de Compra.
6. **GARANTÍAS DEL CONTRATO** serán las establecidas en el punto N°8 Garantías requeridas de las bases administrativas del portal Mercado Publico.

7. **IMPUTESE:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía, Subtitulo 31, Item 02, Asig. 002, para el proyecto "CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANÍA 2023 - 2024", Código BIP. 40048730-0:

Año	Monto 2023	Monto 2024
Línea 1	\$1	\$11.969.999.-
Línea 2	\$1	\$11.969.999.-

8. **DÉJASE CONSTANCIA** que a la fecha de esta resolución los adjudicatarios **PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA, RUT: 17.836.104-k y JANSSEN RODRIGO CASTAÑEDA VERGARA, RUT: 18.291.620-K:**

- Se encuentran inscritos en el Registro de Consultores del Minvu en el rubro, especialidad y categoría requerido en el punto 9,8 de las Bases, según indica consulta en línea en <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl> mencionada en los vistos.
- Se encuentran Hábiles para contratar en el Registro de Proveedores del Estado según consulta en línea mencionada en los vistos.

9. **EMÍTANSE** las correspondientes Órdenes de Compra a oferentes adjudicados por el Sistema de Información para su aceptación en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EX. EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

MARCO ANTONIO ÁVILA FIGUEROA
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ACR/CSR/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN
- DEPTO. TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES